

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE ORDEN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO: 1 DE 9.
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

CE/DSFCA/AOPS/18-01-0013. ✓

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 4 de enero de 2018.

ACUSE

INGENIERA MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.



Ines
 0013100
 Recibi 2 copias
 al Sr. de Obra P. Tlax
 08/01/18
 [Signature]

Como resultado de la auditoría número CE/PFM-FINANZAS/17 practicada a los recursos de las Participaciones Federales a los Municipios del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-10-2395 de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo. Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada. De conformidad con el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE ORDEN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO: 2 DE 9.
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS EJERCICIO PRESUPUESTAL: MUNICIPIOS.	DOS MIL DIECISIETE.	

y Responsabilidad Hacendaria, deberá solventar las observaciones en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de firmada el acta de cierre de auditoría.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.


 GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Licenciado Alfredo Aguilar Torres.- Jefe de Departamento de Coordinación Hacendaria y Política Fiscal de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente.
- C.c.p. Contador Público Gilberto Rodríguez Luevano.- Jefe de Coordinación Hacendaria y Política Fiscal de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/jamm